

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY (UTEC)**

**Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)**

**MONTEVIDEO, 28 de Mayo del 2024**

**ACTA 17:**

**Por videoconferencia:** Andres Moller Abramo, Daniela Dorí González de Medina, Ezequiel Aleman Fatalini, Felipe Fajardo Sokol, Juan Andres Trujillo Tarucco, Rossana Santomauro Montes.

**Asistencia administrativa:** Natalia Icaza.

**Directora del Centro de Desarrollo de Personas:** Silvana Saravia Maiorano.

**Orden del día:**

**1. Llamado becarios IBIO (2024-COA-00248)**

Se aprueba el TDR, su tribunal y se encomienda su publicación al Centro de Desarrollo de Personas

**2. Convenio de Complementación docente testing de software - ABSTRACTA SAS-2024-31-CE-00046 (2024-COA-00232)**

Se aprueba el convenio y se eleva al CDCp para su firma.

**3. Sanción CE 97/2023 Biocer S.A. (2024-COA-00111)**

Se resuelve dar segunda vista al proveedor

**4. Contratación becarios del laboratorio de energía eólica (2024-COA-00249)**

Se aprueba el TDR, su tribunal y se encomienda su publicación al Centro de Desarrollo de Personas

**5. Osciloscopio de dominio mixto 4 canales 1 GHz Equipo de investigación para Laboratorio de Conversión de Energía -2024-31-CE-00031 (2024-COA-00226)**

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVE:

1º. Adjudicar – ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas - la Compra Directa al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 3º, literal d) del artículo 33 del TOCAF, a la empresa COASIN INSTRUMENTOS S.A.- RUT N° 212852070019, para la adquisición de un osciloscopio digital mixto para el Laboratorio de Conversión de Energía del Instituto Tecnológico Regional Norte de UTEC.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de USD 37.425 (dólares estadounidenses treinta y siete mil cuatrocientos veinticinco) IVA incluido, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”. Según el siguiente detalle:

Nro. Item	Proveedor	Producto	Cantidad	Moneda	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA Incluido
1	COASIN INSTRUMENTOS S A - 212852070019	OSCILOSCOPIO DIGITAL	1,0	USD	37.425,0	37425.0

3º. Notifíquese y pase a Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 037/2024 ITRN** )

**6. Servicios especializados de implementación de Gestión del Cambio ( CR 36 2023 - Desierto)-2024-31-CE-00048 (2024-COA-00237)**

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a el llamado Compra Directa por Excepción en el amparo del causal 2 del numeral D art 33 del TOCAF para el Servicios especializados de implementación de Gestión del Cambio.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso.

(Se extiende **Res. 054/2024 DSC**)

### **7. Contratación de servicios especializados en vinculación global (CR 08 2024 desierto) - 2024-31-CE-00019 (2024-COA-00236)**

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
- en ejercicio de atribuciones delegadas -  
RESUELVE:

1°. Adjudicar la Compra Directa por Excepción al amparo de la causal prevista en el numeral 2, literal d) del artículo 33 del TOCAF, a la empresa GONZALEZ FERNANDEZ MARIA BELEN, para la contratación de servicios de un/a profesional para brindar servicios especializados de vinculación Global en el marco del Centro de Vinculación Global de la UTEC.

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de \$ 1.249.999,80 (pesos uruguayos un millón doscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 80/100) IVA incluido, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese y pase a Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 046/2024 DGO**)

### **8. Mano de obra (horas) para mantenimiento edilicio, sanitario y de electricidad ITRSO Fray Bentos, Mercedes, Nueva Helvecia y Colonia La Paz.-2024-31-CE-00043 (2024-COA-00221)**

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a llamado Compra Directa por Excepción en el amparo del causal 33 del numeral D art 33 del

TOCAF para el servicio de mantenimiento edilicio de las instalaciones de la Universidad Tecnológica (UTEC) en las sedes de Mercedes, Fray Bentos, Nueva Helvecia y Colonia La Paz.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso.

(Se extiende **Res. 033/2024 ITRSO**)



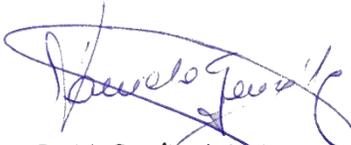
Ing. Juan Trujillo  
Director de Gestión y Operaciones  
Universidad Tecnológica



Ing. Felipe Fajardo  
Director de ITR Norte  
Universidad Tecnológica



Dr. Ezequiel Aleman, PhD  
Director de ITR ESTE  
Universidad Tecnológica



Daniela González de Medina, Mag  
DIRECTORA ITR CENTRO SUR  
Universidad Tecnológica



Ing. ANDRÉS MÖLLER  
Director de ITR Suroeste  
Universidad Tecnológica



Cra. Rossana Santomauro  
Directora de Servicios Corporativos  
Universidad Tecnológica